

**CURSO
2020-2021**

**ESCUELA
INFANTIL
MUNICIPAL DE
PEDRO MUÑOZ**



**[PLAN DE INICIO PARA EL
CURSO 2020-2021]**

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	INFORMACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.....	3
3.	MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DEL PERSONAL	4
4.	MEDIDAS PREVENTIVAS	4
	4.1.- Limitación de contactos	5
	4.2.- Grupos de convivencia estable	6
	4.3.- Medidas de prevención personal.....	6
	4.4.- Limpieza y ventilación del centro.....	8
	4.5. Gestión preventiva y coordinación de actividades.	9
	4.5.1 Gestión de los casos	10
	4.6.- Control de acceso.....	11
	4.7.- Personal del centro educativo.	13
	4.8 Organización de asambleas y reuniones	14
	4.9.- Gestión de proveedores, mensajería, limpieza, mantenimiento.....	15
	4.10. Gestión de residuos en el centro de trabajo.....	15
	4.11.- El titular del centro debe:	16
	4.12 Comedor escolar	16
5.	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.	18
	5.1 AYUNTAMIENTO.....	18
	5.2. ATENCIÓN PRIMARIA	19
	5.3 ATENCIÓN TEMPRANA.....	19
	5.4 SERVICIOS SOCIALES.....	19
6.	VIAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.....	20
	ANEXOS:	20
	1. PROTOCOLO PARA LAS FAMILIAS.....	20
	2. COMPROMISO FAMILIAS.....	22
	3. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO.....	24
	4. PROTOCOLO PARA EL COMEDOR.....	26
	5. PROTOCOLO DE LIMPIEZA.....	28
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.	28
	GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CENTRO	29

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente documento es prever y describir las medidas que deben ser adoptadas por parte de nuestra escuela infantil para garantizar un escenario seguro de reincorporación presencial al trabajo por parte de su personal y la incorporación de los alumnos en las aulas, en el contexto de la actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Así pues, las medidas descritas a continuación se orientan fundamentalmente hacia la prevención de los posibles contagios que pudiera sufrir el personal de la escuela como consecuencia de su actividad laboral, así como, las familias y alumnado que hacen uso de los servicios de la misma, ajustándose todas ellas a las instrucciones y recomendaciones dictadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

El personal de la escuela infantil respetará las condiciones higiénicas sanitarias que aparecen en estas instrucciones. Además, se deberán cumplir las medidas del artículo 6 del Decreto 24/2020 de 19 de junio sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, sin perjuicio del cumplimiento de otras indicaciones de rango superior o tantas cuantas establezcan las autoridades sanitarias o educativas en cada momento.

Teniendo en cuenta la singularidad de la actividad educativa, se seguirán las orientaciones preventivas que determinen con carácter general o específico para cada momento las autoridades sanitarias y educativas, teniendo la obligación de su cumplimiento en el momento en que se determinen.

Las medidas preventivas para los trabajadores serán definidas y adaptadas con la colaboración del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del ayuntamiento de Pedro Muñoz.

2. INFORMACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19

¿Qué es el coronavirus?

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan sólo a animales, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas.

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a las personas y produce la enfermedad COVID-19.

¿Cómo se transmite?

La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o los estornudos de una persona enferma.

Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

3. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DEL PERSONAL

El personal del centro debe cooperar en la adopción de medidas preventivas y en el seguimiento de las recomendaciones realizadas y mantener la distancia interpersonal fijada entre los profesionales, de acuerdo a la recomendación establecida para cada momento por las autoridades sanitarias.

- Los desplazamientos en el trabajo deben garantizar la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón durante 40 segundos.
- Por parte del personal el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento en la interacción con los niños, y en todas las situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal con otros trabajadores y con familiares de los niños.
- Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar, de tocar superficies potencialmente contaminadas. Cada lavado ha de durar aproximadamente 40 segundos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con tapa y pedal. Si no dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Se utilizarán guantes desechables solamente para los cambios de pañal siguiendo las normas para ponerlos y quitarlos.

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

A.- **Los grupos establecidos se reducirán a un 75%** de la ratio establecida por aula. Así nuestras clases deben quedar así:

- 1 Aula bebés ----- Máximo 6 niños/as.
- 2 Aulas de 1-2 años-----Máximo 9 niños/as.
- 2 Aulas de 2-3 años-----Máximo 15 niños/as.

B.-No pueden acudir personas con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Cuando una persona inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su estancia en el mismo, se le llevará a un espacio aislado que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar el material desechable, y se avisará a su familia que lo debe recoger a la mayor brevedad y comunicarlo a los servicios sanitarios para la activación del protocolo vigente. **En nuestro centro esta sala será el despacho de dirección**, ya que cumple todos los requisitos.

4.1.- Limitación de contactos

- Organizaremos la entrada y salida de manera que cada uno de los grupos entren y salgan por la puerta del patio de sus aulas, quedando así:
 - ❖ Los niños y niñas de 2-3 años (aulas 3 y 4) entrarán por la puerta de la valla del patio que da a la calle Mtro. Juan de Ávila.
 - ❖ Los niños y niñas de 1-2 años (clases 1y 2) y el aula de bebés, accederán por la puerta de la valla del patio de la calle Albacete.
- Se asignará un aseo por cada uno o dos grupos y se intensificará la limpieza y desinfección:
 - 1 Aula bebés (aula 0) -----tiene 1 zona de aseo.
 - 1 Aula de 1-2 años (aula 1) ----- tiene 1 aseo.
 - 1 Aula de 1-2 años y 1 aula de 2-3 años (aulas 2 y 3) tienen un aseo compartido.
 - 1 aula de 2-3 años (aula 4) tiene 1 aseo compartido con el aula de psicomotricidad), esta última no compartirá el baño.
- Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.

	0-1	1	2	3	4
DESAYUNOS (Salir al pasillo a coger el saquito de su percha)	-----	10:50	11:00	11:10	11:20
COMIDA (salida al comedor)	-----	13:15	13:15	12:45	12:45
PSICOMOTRICIDAD	lunes 10.00 a 13.00	Martes 10.00 a 12.00	Miércoles 10.00 a 12.00	Jueves 10.00 a 12.00	Viernes 10.00 a 12.00

- Debido a que las actividades al aire libre disminuyen la posibilidad de contagio, se priorizarán éstas en el patio. Para ello habilitaremos zonas delimitadas con vallas, con el objetivo de que cada aula salga a su espacio de patio.

4.2.- Grupos de convivencia estable

- En el desarrollo de nuestra labor docente y educativa en nuestro centro, estableceremos grupos de convivencia estable formados por el alumnado y educadora, que desarrollarán su actividad siempre en el mismo aula y limitando la interacción entre grupos. Por todo ello, **el aula de psicomotricidad** (ésta es para los cinco grupos) **se utilizará solamente una vez a la semana por aula**. Si al personal de limpieza de refuerzo le diese tiempo, podrían pasar dos veces por semana cada grupo-aula: de 10.00 a 11:00h un grupo y de 11:45 a 12:30h otro grupo.
- Los **grupos de convivencia estable** se conformarán con el máximo de alumnado antes expuesto 75% de alumnos, que junto al personal docente, pueden socializar y jugar entre sí. Estos grupos de convivencia estable evitaran la interacción con otros grupos del centro **limitando al máximo el número de contactos, lo que hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta**. Esto además posibilitará un rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.
- El personal de apoyo que creemos necesario **es de un apoyo por aula. En nuestro centro habrá un apoyo** en bebés, más dos apoyos compartidos: uno para 1-2 años y otro para 2-3 años, estos deberán extremar las medidas de higiene y vestido antes y/o después de salir del aula.
- Para poder mantener los grupos de convivencia estable, el horario de las educadoras para este curso **no es compatible** con el horario ampliado de aula matinal y tarde hasta las 16:00h. La solución que se ha tenido que adoptar es que el centro no preste el servicio de tarde, quedando el horario de atención a los niños/as de 8:00h a 14:30h, eliminando la siesta.

4.3.- Medidas de prevención personal

- El personal del centro debe cooperar en la adopción de medidas preventivas y en el seguimiento de las recomendaciones establecidas en cada momento por las autoridades sanitarias.
- **El personal no pueden acudir con síntomas compatibles con COVID-19** o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena

domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

- Mantener la distancia interpersonal obligatoria entre las educadoras.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar, de tocar superficies potencialmente contaminadas o haber realizado un contacto directo prolongado con los niños. Cada lavado ha de durar aproximadamente 40 segundos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Se **evitará la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as** que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. **Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha, la persona cuidadora deberá llevar mascarilla higiénica.**
- No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo para menores de tres años y contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia.
- Todo el personal que trabaje en el centro se desinfectará los pies en las alfombras ubicadas en los accesos al centro. A continuación se cambiará de ropa y calzado.
- **Por parte del personal el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento en la interacción con los niños**, incluido en el momento de las comidas, y **en todas las situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal** con otros trabajadores y con familiares de los niños.
- Se utilizarán **guantes desechables solamente para los cambios de pañal** siguiendo las normas para ponerlos y quitarlos.

- En el caso de los trabajadores, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- En la medida de lo posible, utilizar ropa de trabajo adecuada a la actividad que realice y al riesgo de exposición, que se lave a diario a alta temperatura.
- Durante este curso y para poder mantener las aulas burbuja, no se podrán realizar actividades de gran grupo (Navidad, Carnaval...).

4.4.- Limpieza y ventilación del centro

- Asegurarnos de la desinfección del edificio exterior e interior, así como el mobiliario, equipos de trabajo, etc. según las recomendaciones de las autoridades sanitarias, administrativas y gubernamentales competentes y previa apertura de las instalaciones.
- Habrá un refuerzo en la limpieza diaria de las instalaciones: superficies, espacios de trabajo, mobiliario, juguetes, manivelas, teléfonos, equipos informáticos..., atendiendo a lo establecido por Orden Ministerial 399/2020.
- Se utilizarán **objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla**. Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura. Son suficientes 60º centígrados. En este curso el alumnado no traerá cojín para el aula.
- Dado que la **ventilación** es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión y que se recomienda ventilar frecuentemente para evitar contagios, ya que en estas edades está contraindicado el uso de mascarilla. En nuestro centro, al carecer de ventanas en las aulas, ya que son puertas con cristales, no se puede ventilar por la seguridad de los niños (se salen del aula). Por todo esto, tenemos un patio delimitado para cada aula, para un mayor control de seguridad de los niños.
- Tras el cambio de pañal **se desinfectará el cambiador entre alumnos**, o se utilizará un cambiador personal desechable para cada uno de ellos.
- En cada espacio del centro habrá dispensadores de gel hidroalcohólico desinfectantes.
- Se provisionará de papeleras con tapa y pedal para la recogida de todo tipo de residuos generados por el personal y el alumnado.

4.5. Gestión preventiva y coordinación de actividades.

Instrucciones emitidas por el servicio de Prevención de riesgos laborales:

- Como medida de prevención y seguridad para nuestra salud y la los niños nos han realizado las pruebas serológicas antes de comenzar el curso.
 - Tomaremos la temperatura de los niños y niñas una vez en la mañana y siempre que sea necesario
 - Será necesarios un apoyo por aula en jornada completa para poder hacer aulas burbuja y no hacer rotaciones. Al no poder ser así, tendremos un apoyo para bebés, y otro apoyo por niveles: uno para 1-2 años i otro para 2-3 años. Cada vez que cambien de aula estos apoyos se lavaran las manos, se cambiarian la bata y se limpiarán la suela de los zuecos o zapatillas.
 - Los pañales serán embolsados individualmente y desechados en papeleras protegidas con tapa y accionadas por pedal con bolsa de cierre.
 - La ventilación será necesaria en de todos los espacios, en especial las aulas, comedor y baños: en las aulas se abrirán las puertas para ventilar, en el comedor y baños las ventanas, y en los baños que tenemos sin ventanas se encenderán los extractores, siendo suficiente según la legislación vigente.
 - Utilizar mascarillas FFP2 cuando se esté en contacto estrecho con los niños y niñas.
 - Sería conveniente tener taquillas en los vestuarios, al no tenerlas, pondremos más perchas para que cada educadora tenga la suya, con espacio suficiente entre unas y otras
 - Hacer lavado de manos con agua y jabón muy a menudo o en su defecto usar hidroalcohol.
 - Llevaremos una limpieza exhaustiva del material, juguetes, mobiliario...
 - Hay que hacer un cambio de calzado y casaca o babi al llegar al centro, y lavar y desinfectar diariamente tanto el calzado como el uniforme lavándolo con agua y abundante jabón.
 - Para el comedor será necesario la instalación de un lavavajillas.
- Adoptar obligatoriamente estas medidas preventivas que, en lo posible, eviten o disminuyan el riesgo de contagio y expansión del SARS-CoV-2, medidas acordadas y recomendadas por las autoridades sanitarias, previa consulta con su servicio de prevención de riesgos laborales.

- Estableceremos protocolos, planes de contingencia y procedimientos que eviten la propagación del virus entre trabajadores propios, usuarios y personal autónomo o empresas colaboradoras, asesorado por su servicio de prevención.
- Llevaremos a cabo un registro de actuaciones realizadas y que incluyan los datos más importantes, tales como la fecha de realización, la persona responsable, etc.

4.5.1 Gestión de los casos

- El responsable del centro, asesorado por su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, establecerá y dará a conocer a todo su personal, el procedimiento de actuación en los siguientes casos:

EN CASO DE CONTAGIO:

A) Cuando una persona trabajadora manifieste síntomas compatibles con COVID-19 en su puesto de trabajo como:

- Temperatura mayor o igual a 37°C
- Síntomas respiratorios como la tos o sensación de falta de aire, dolor de garganta.
- Diarrea u otros síntomas que se asocien con la enfermedad.

- **O para comunicar si ha tenido contacto estrecho** con un caso en su domicilio (familiar o conviviente) no acudirá al centro de trabajo y lo comunicará al responsable del centro. Contactará con su médico de familia y permanecerá en casa, desde donde recibirá las adecuadas instrucciones a seguir.

B) Confirmación de contacto de riesgo en un profesional o en el entorno familiar directo de un menor:

En este caso se deberá proceder a:

- Identificar los contactos de riesgo del afectado en el centro, educadores, niños del grupo y resto de personal.
- Suspender su asistencia durante el tiempo que aconseje el médico de familia.
- En caso de que no se pueda garantizar la estanqueidad de los grupos, la medida deberá extenderse a todos los grupos que puedan haber tenido contacto con el afectado y, si es necesario, a todo el Centro.
- Para reincorporarse al puesto, será necesario presentar informe de seguimiento médico realizado.
- Los espacios utilizados por el grupo deberán ser desinfectados y ventilados adecuadamente.

C) Cuando un trabajador detecte síntomas sospechosos de COVID-19 en un menor durante la estancia en el centro.

Actuaciones:

- Aislamiento del menor en el espacio preparado para tal fin que será el despacho de dirección que cuenta con ventilación y papelera de pedal.
- Avisar a la familia para que lo recoja a la mayor brevedad posible.
- Aislamiento del grupo.
- Comunicar a los servicios sanitarios para la activación del protocolo vigente.
- Comunicación a las familias.

En este sentido, además de los síntomas respiratorios (pseudogripales), se deberá atender a las últimas evidencias sobre otro tipo de síntomas de infección por coronavirus en la edad pediátrica (enfermedades gastrointestinales, diarrea, vómitos, erupciones en la piel, etc.).

4.6.- Control de acceso.

- Organizaremos la entrada y salida de manera que los padres **entren por las dos puertas exteriores** por las que se accede al patio, y de aquí, a su aula. En cada puerta del aula estará su educadora para acoger a los niños y niñas.
- Será de **obligado cumplimiento para las familias el uso de mascarilla.**
- **Es obligatorio para los niños/as** la desinfección de manos y calzado antes de dejarlos en el centro: las manos con agua y jabón, y las suelas del calzado deberán ser limpiadas y desinfectadas todos los días antes de venir a la escuela. **En la escuela, se volverán a limpiar las suelas del calzado** en las alfombras ubicadas en los accesos a cada clase, que estarán impregnadas con desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado.
- El alumnado vendrá a la escuela con ropa limpia todos los días.
- **Solo un único miembro de la familia podrá acompañar a cada alumno a su aula, y que en ningún caso podrá pasar al aula.**
- Las familias entregarán a la educadora el saquito del desayuno y la mochila de su ropa de cambio (está mochila permanecerá en el centro, siempre que no se utilice esta ropa).

-
-
-
-
-
-
-

- Los horarios para el alumnado serán:

AULA MATINAL	AULA	COMEDOR
8:00 A 9:00	Entrada: de 9:00 a 9:30	Entrada: 12:30h
	Salida : de 13:00 a 14:00	Salida a las 14:30h

- Queda temporalmente eliminada la entrada a las 11:00 de aquellas familias que vengan de la consulta del médico.

- En el caso que el niño o niña tenga que **asistir al médico** en horario escolar y tenga que recogerlo, deberá comunicarlo a su tutora y será aconsejable que no vuelva al centro, si vuelve vendrá cambiado de ropa y zapatos.

· **Se lavarán las manos una vez dentro del aula en la entrada, antes y después del desayuno, después de la salida al patio, siempre que estén sucias y antes de irse a casa al finalizar su estancia.**

· Las visitas de padres, familiares y otras personas a las instalaciones del centro estarán restringidas en lo posible, siempre serán **con cita previa** y evitando el contacto con trabajadores y menores. Se les informará de la necesidad de facilitar las entradas y salidas al personal del centro.

· **Las familias deben asumir una declaración responsable** firmada de que vigilarán al niño y no irá a la escuela si tiene más de 37,5°C, fiebre, tos, diarrea u otras manifestaciones que sugieran COVID-19 y en la que conste la obligación de notificar inmediatamente al centro cualquier síntoma y/o contacto de riesgo de exposición al virus con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectadas.

· No podrán acudir al centro los menores con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Cuando un menor inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su estancia en el mismo, **se le llevará a un espacio aislado que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa**, donde tirar el material desechable, y se avisará a su familia para que vaya a recogerle.

· Informaremos a las familias, mediante procedimientos adecuados sobre: los horarios de entrada y recogida de los menores y prohibición de acceso al centro de familiares. Exigencia de uso de mascarilla respiratoria a los familiares. Protocolos implantados (toma de temperatura, controles en domicilio, tratamiento de ropa y objetos, comidas, aislamiento de sospecha...). Procedimientos de comunicación cuidador-familiar: notas en recepción, teléfono, correo electrónico...

- Se desinfectará el calzado de los niños a la entrada por parte de las familias (deben venir las suelas limpias y desinfectadas), y lavarán las manos a los niños antes de salir de casa, también se llevarán las manos lavadas al finalizar su estancia.
- Se pondrán carteles informativos en las puertas de acceso con las medidas higiénicas tomadas y aquellas que se pueden cumplir.
- Se cumplirá el protocolo de entrada y recogida de niños en el punto de acceso a su aula, **siguiendo las flechas de separación para la circulación de los usuarios**, teniendo en cuenta que bajo ningún concepto se puede pasar a ella. Se recomienda que el momento de la recogida sea corto, para no acumular familias en los accesos de las clases.
- No se permitirá la introducción de material no necesario para la higiene personal en el centro (juguetes, cuentos, etc.), en caso de necesidad de tener que dejar algún objeto de apego del niño, éste será desinfectado a diario con anterioridad a su uso.
- Únicamente se podrán dejar en el centro los carritos de los menores que no sepan o no puedan caminar **y se desinfectarán los asideros y las ruedas de los mismos antes de la entrada al centro.**

4.7.- Personal del centro educativo.

- **No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas compatibles con la enfermedad.**
- La entrada y salidas al centro se harán de forma escalonada por las dos puertas (una educadora por cada puerta) y utilizaremos cada una un vestuario individualmente y manteniendo las distancias de seguridad. en su caso, se establecerá una cartelera de horarios de entrada y salida del personal.

ENTRADAS/ SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS*
PILAR	7:55	14:55 (menos 30' de desayuno)
CLARA	7:55	14:55 (menos 30' de desayuno)
ANA	8:00	15:00 (menos 30' de desayuno)
SONIA	8:00	15:00 (menos 30' de desayuno)
MARI	8:05	15:05 (menos 30' de desayuno)
CARMEN	8:05	15:05 (menos 30' de desayuno)

***En el primer trimestre vamos a trabajar una hora más todos los días, ya que estamos recuperando horas no trabajadas durante el estado de alarma por el covid-19, por ello saldremos a las 16:00 (menos la media hora del desayuno). A partir de enero el horario será de 8:00 a 15:00.**

Será necesario aumentar la higiene y limpieza del centro, para ello se reforzará con una persona para limpieza durante la mañana.

Cada educadora y su personal de apoyo estará en contacto con su grupo de niños, evitando en la medida de lo posible el contacto con el resto de niños y grupos.

Elaboraremos un **registro diario de los niños que acuden al centro a diario**, con la finalidad de identificar contactos en caso de confirmarse un caso.

- **Garantizar la estanqueidad** de los distintos grupos evitando al máximo el contacto entre ellos.

- Organizar independientemente las actividades colectivas, como patio o comedor.

Se debe evitar juntar niños de aulas diferentes durante cualquier actividad.

- **Se establecerán turnos de uso de espacios interiores** : psicomotricidad, pasillos.. siempre si se refuerza la limpieza.

- **En el comedor la higiene será muy rigurosa**, no se compartirán utensilios, y en la medida de lo posible se harán turnos y se aumentará la distancia entre las mesas. Si el centro dispone de una sola zona de comedor, **se establecerán turnos de comidas por aula y grupo**. Tras su uso, se limpiarán y desinfectarán las superficies. Es imprescindible la instalación de un lavavajillas para una mayor higiene.

- Disponer **en el aula el menor número de juguetes posible** y que éstos sean de fácil desinfección.

- **El responsable de Covid-19 será la directora del centro.**

4.8 Organización de asambleas y reuniones

Para este curso quedan anuladas todas las reuniones en el centro con las familias: reunión general, reuniones de nivel, taller de padres-madres... Solamente se podrán hacer entrevistas iniciales, previa cita con las familias. Estas se realizarán siempre teniendo en cuenta las medidas de prevención, así, cada tutora estará en su clase con un familiar y el niño o niña (con mascarilla, distancia de seguridad, desinfección de manos con gel hidroalcohólico...); una vez terminada la entrevista se procederá al limpiado y desinfectado de juguetes, mobiliario y suelo.

Las reuniones entre el personal docente se siguen realizando como antes, pero con todas las medidas de prevención personal: con mascarilla, distancia de seguridad, desinfección de manos con gel hidroalcohólico...

4.9.- Gestión de proveedores, mensajería, limpieza, mantenimiento...

Recordar todas las medidas higiénico sanitarias a todo el personal externo que acceda al centro de trabajo.

Informar de los protocolos para garantizar que todo el personal externo por contratación o concurrencia que acceda al centro de trabajo, conozca y asuma las medidas adoptadas para evitar contagios.

Establecer cita previa a los proveedores para la entrega de materiales, evitando que éstos coincidan en el centro de trabajo y establecer zonas específicas para su recepción.

Organizar la entrega del material manteniendo la distancia de seguridad entre los trabajadores que realicen la tarea.

Reforzar tareas de limpieza y desinfección durante toda la mañana, aprovechando que los niños y niñas no estén en el espacio a limpiar. Se limpiarán los baños, el pasillo, el aula y el material utilizado tras la realización de actividades (juguetes, pelotas, etc.), así como de todas las superficies del mobiliario, las manivelas de las puertas de acceso, interruptores... y especialmente, todo aquello que pueda ser tocado por los niños.

Cuidar el mantenimiento adecuado de todas las instalaciones.

En todo caso, se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. **Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso.** Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de **limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.**

Disponer pañuelos desechables y soluciones/toallitas alcohólicas, así como cartelería con información básica general.

Disponer de papeleras con tapa y pedal para depositar pañuelos, pañales... y otro material desechable que deberán ser limpiadas de forma frecuente y en cuyo interior habrá bolsas de basura con cierre para evitar manipular los desechos.

4.10. Gestión de residuos en el centro de trabajo

· La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Los pañales serán embolsados individualmente y serán desechados en papeleras protegidas con tapa y accionadas por pedal con bolsa de cierre.

- **Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee, sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.**
- En caso de que **un trabajador presente síntomas** mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso **aislar el contenedor donde haya depositado los pañuelos** u otros productos usados. **Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre.**

4.11.- El titular del centro debe:

- Poner a disposición de todos los trabajadores la información general sobre el coronavirus SARS-CoV-2: qué es, cómo se transmite, síntomas, contagios, medidas de prevención generales, medidas de higiene, con especial referencia al lavado de manos, medidas de distanciamiento social, etc.
- Concienciar a los trabajadores sobre la importancia de comunicar, lo antes posible, la presencia de síntomas compatibles con la enfermedad o, en su caso, el haber estado en contacto estrecho con personas que los presenten. A tal efecto, se informará a los trabajadores sobre cuáles son los síntomas de COVID-19 a la vista de las últimas investigaciones disponibles.
- Informar a los trabajadores y a sus representantes sobre los protocolos, planes de contingencia y procedimientos establecidos para limitar la propagación del virus entre trabajadores.
- Formar a los trabajadores en las medidas implantadas, en particular aquellas diseñadas para garantizar su higiene personal, así como la limpieza y descontaminación de herramientas y equipos de trabajo, uso y mantenimiento adecuado de equipos de protección individual y eliminación de residuos en el centro.

4.12 Comedor escolar

- En nuestro centro educativo donde hay un único turno de comidas, se podrá ampliar a dos turnos para facilitar la distancia social entre los usuarios
- Cada grupo estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Habrá distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de los grupos.

- Se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de estos grupos haya una distancia de 1,5 metros.

- El acceso a las instalaciones deberá de ser de manera ordenada, se establecerá distintos horarios de entrada y salida y por diferentes puertas, de tal manera que no se produzcan aglomeraciones ni interacciones entre los componentes de diferentes turnos y diferentes grupos.

Resultando la siguiente distribución:

AULAS	COMEDOR	HORARIO	PUERTA
Aula bebes	Zona de alimentación en su aula	A demanda	Aula
Aula 2	Comedor infantil	12:50h	Comedor
Aula 3	Comedor infantil	12:40h	Comedor
Aula 4	Comedor infantil	12:30h	Comedor

-Se mantendrán, en la medida de la posible, las puertas abiertas, para evitar tocar las manivelas y las ventanas para favorecer la ventilación de los espacios.

- Contaremos con una papelera con tapa y pedal.

- Se colocarán carteles informativos con las medidas higiénicas tomadas y aquellas que se deben cumplir.

- Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:

- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.

- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.

- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2020-2021.

Contaremos con LA COORDINADORA DEL COMEDOR ESCOLAR MUNICIPAL DÑA. NURIA PULPÓN GONZÁLEZ que será la responsable de comedor y será la encargada de recepcionar al catering, supervisar todos los protocolos sanitarios de recepción de alimentos (control de temperaturas, comidas testigos, análisis de agua, etc.) así como será responsable de servir las comidas. Para finalizar se encargará de la limpieza y desinfección de los enseres de comedor: platos, cubiertos y mesas de acero inoxidable, quedando para la limpiadora y desinfección del centro la limpieza de mesas, sillas, suelos, etc.

5. COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

El trabajo de coordinación entre todos los niveles de la Administración es muy importante, para posibilitar soluciones, adaptadas a la realidad de nuestro centro, que posibiliten el cumplimiento de las medidas indicadas en el Plan y faciliten la comunicación y la gestión de los posibles casos o brotes de COVID19.

Por lo tanto, todas las administraciones implicadas, Educación, Ayuntamiento, Sanidad y Servicios Sociales, deben estar en continuo contacto para actuar conjuntamente si fuera necesario, además de considerar prioritaria la atención a la escuela como principal elemento de riesgo.

A nadie se le escapa que si la escuela, conviviendo diariamente, fuera un foco de la enfermedad, toda la localidad se vería muy afectada, de un modo u otro, de manera grave, por lo que hay que poner todos los medios posibles para que esto no suceda nunca.

5.1 AYUNTAMIENTO

El titular de nuestra escuela es el ayuntamiento, al que pertenecemos. Sabemos que nuestro centro es un objetivo prioritario para esta institución, con la que estamos siempre coordinadas a través de la concejala de educación.

El ayuntamiento se encarga de todo: economía, servicios, toma de decisiones, puesta en marcha, limpieza y desinfección diaria...

De ellos depende, en gran medida, que podamos continuar con nuestro trabajo durante el curso y que las familias puedan sentirse seguras cada día cuando dejen a sus hijos en la escuela.

5.2. ATENCIÓN PRIMARIA

El otro factor imprescindible para la contención de cualquier brote de la enfermedad es la asistencia sanitaria.

Como ya se indicó en el apartado dedicado a la gestión de los posibles casos de contagio, su implicación, consejo y actuación, a la hora de abordar estos temas, es imprescindible para que nos podamos sentirnos seguros y trasladar a las familias la información necesaria y adecuada.

Por lo tanto, la comunicación es fluida en ambos sentidos. Por un lado, para aconsejarnos sobre cómo actuar con los posibles casos detectados o preparar a la localidad ante posibles brotes y, por otro, para tener una información completa del riesgo real al que nos enfrentamos en el centro en todo momento y si las medidas que vamos tomando, a medida que el curso avance, son las adecuadas o hay que mejorarlas o cambiarlas.

5.3 ATENCIÓN TEMPRANA

Será necesario seguir en contacto y coordinación con Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana ASPANA, el cual trabaja en coordinación con nosotros y las familias de niños y niñas entre 0 y 3 años preferentemente.

Su principal objetivo es favorecer el desarrollo y bienestar del niño a través del estimulación, trabajando al unísono con nosotros y asesorándonos.

Para próximo curso, en el primer trimestre, la coordinación será por vía telefónica y video llamada. Intercambiaremos vídeos de los niños y niñas, siempre con el permiso de las familias. Para los demás trimestres, y siempre que las autoridades sanitarias lo permitan, nos podrán visitar, para trabajar en la clase con los niños y niñas que lo necesiten, utilizando siempre las medidas higiénico sanitarias de prevención.

5.4 SERVICIOS SOCIALES

Mantendremos la comunicación con los Servicios Sociales de la localidad, esto nos ayudará a paliar las consecuencias que, si se producen, puedan afectar de una manera más grave a aquellas familias más vulnerables por su situación económica,

social o sanitaria, evitando, en todo lo posible, que puedan interferir gravemente en el desarrollo cognitivo y emocional de los niños y en su asistencia regular a la escuela.

6. VIAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.

Las vías de comunicación con los trabajadores y con las familias serán las habituales, guardando las medidas de seguridad (distancia de seguridad, mascarillas y no acceso a espacios interiores del centro) en la nueva normalidad (escenario I), exceptuando las reuniones generales, reuniones de nivel y taller de padres-madres. Si pasamos a la adaptación ante una situación de control sanitario (escenario II) o a la no presencialidad (escenario III), será necesario como vía de comunicación la videoconferencia, las llamadas telefónicas, correos electrónicos y los mensajes de Whatsapp. (Ver Plan de contingencia).

ANEXOS:

1. PROTOCOLO PARA LAS FAMILIAS

El objeto del presente documento es describir las medidas de responsabilidad social que deben ser adoptadas por parte de las familias, para garantizar un escenario seguro de reincorporación presencial de los alumnos/as en las aulas, en el contexto de la actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

HORARIOS DE LOS NIÑOS. ENTRADAS Y SALIDAS.

Organizaremos la entrada y salida de manera que cada uno de los grupos entren por la puerta del patio de sus aulas, quedando así:

- ❖ Los niños y niñas de 2-3 años (aulas 3 y 4) entrarán por la puerta de la valla del patio que da a la calle Mtro. Juan de Ávila.

- ❖ Los niños y niñas de 1-2 años (clases 1 y 2) y el aula de bebés, accederán por la puerta de la valla del patio de la calle Albacete.
- ❖ En cada puerta del aula del patio estará su educadora para acoger a los niños y niñas.
- ❖ Se cumplirá el protocolo de entrada y recogida de niños en el punto de acceso a su aula, **siguiendo las flechas de separación para la circulación de los usuarios y teniendo en cuenta que bajo ningún concepto se puede pasar al aula.**

- Para este curso los horarios para el alumnado serán:

AULA MATINAL	AULA	COMEDOR
8:00 A 9:00	Entrada: de 9:00 a 9:30	Entrada: de 9:00 a 9:30
	Salida : de 13:00 a 14:00	Salida a las 14:30h

CONTROL DE ACCESO

- Será de **obligado cumplimiento para las familias el uso de mascarilla.**
- **Es obligatorio para los niños/as** la desinfección de manos y calzado antes de dejarlos en el centro: las manos con agua y jabón, y las suelas del calzado deberán ser limpiadas y desinfectadas todos los días antes de venir a la escuela. En **la escuela, se volverán a limpiar las suelas del calzado** en las alfombras ubicadas en los accesos al centro, que estarán impregnadas con desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado.
- El alumnado vendrá a la escuela con ropa limpia todos los días.
- **Solo un único miembro de la familia podrá acompañar a cada alumno a la puerta de su aula.**
- Evitar que los miembros mayores de la familia o en situación de riesgo recojan a los alumnos/as. Se recomienda evitar el contacto con personas de riesgo fuera de la escuela.
- Las familias **entregarán a la educadora:**
 - **El saquito del desayuno** que contendrá el tentempié del día, una botella de agua pequeña y un babero.
 - **La mochila** de su ropa de cambio (está mochila permanecerá en el centro, siempre que no se utilice esta ropa).
- No se traerán juguetes u objetos al centro.
- En el caso que el niño o niña tenga que **asistir al médico** en horario escolar y tenga que recogerlo, deberá comunicarlo a su tutora y será aconsejable que no vuelva al centro, si vuelve vendrá cambiado de ropa y zapatos.

- Queda temporalmente **eliminada la entrada a las 11:00** de aquellas familias que vengan de la consulta del médico.

Las visitas de padres, familiares y otras personas a las instalaciones del centro estarán restringidas en lo posible, siempre serán con **cita previa** y evitando el contacto con trabajadores y menores.

Las familias deben asumir una declaración responsable firmada de que vigilarán al niño y no irá a la escuela si tiene más de 37°C, fiebre, tos, diarrea, vómitos u otras manifestaciones que sugieran COVID-19, y en la que conste la obligación de notificar inmediatamente al centro cualquier síntoma y/o contacto de riesgo de exposición al virus con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectadas.

No podrán acudir al centro los menores con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

Cuando un menor inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su estancia en el mismo, la persona responsable se lo llevará a un espacio aislado (despacho de dirección) que cuenta con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa donde tirar el material desechable, y se avisará a su familia para que vaya a recogerlo.

Procedimientos de comunicación educadora-familiar: teléfono, whatsApp y correo electrónico... **Teléfonos del centro: 926 586 231 y 616 246 521.**

2. COMPROMISO FAMILIAS

COMPROMISO DE LAS FAMILIAS PARA LA REINCORPORACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS AL CENTRO ESCOLAR, TRAS HABER SIDO INFORMADOS DE LAS MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL PROTOCOLO DE FAMILIAS.

Don/doña.....con DNI.....,
padre/madre/tutor legal del alumno/a.....

DECLARA haber sido informado de las medidas de responsabilidad social relativas a la reapertura de la Escuela Infantil de Pedro Muñoz

Y SE COMPROMETE a seguir de manera rigurosa las directrices, obligaciones y medidas preventivas referidas al alumnado y las familias, y en concreto:

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)

-El niño o la niña no irán a la escuela:

- Si tienen igual o más de 37 grados de fiebre. Controlar la temperatura antes de venir a la escuela a diario.
- Tos, diarrea, vómitos u otras manifestaciones que sugieran enfermedad.
- Han estado en contacto con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectadas.

Si tienen algunos de estos síntomas, deberá ser atendido por el pediatra para que valore al niño/a.

- Las entradas y salidas deben ser escalonadas para evitar aglomeraciones de familiares, manteniendo siempre la distancia de 1,5 metros, **con la obligación del uso de mascarilla.**

-Asegúrese de que la cartilla de vacunación del/la menor esté al día.

-Evite que los miembros mayores de la familia o en situación de riesgo recojan a los alumnos/as. Se recomienda evitar el contacto con personas de riesgo fuera de la escuela.

-Los niños y niñas accederán al centro con las manos lavadas y las suelas de los zapatos limpias diariamente, así como con ropa limpia.

-No se podrán traer juguetes u objetos al centro.

- Las familias tienen la obligación de notificar inmediatamente al centro cualquier síntoma y/o contacto de riesgo de exposición al virus con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectadas.

-Si durante la jornada se desarrollasen alguno de estos síntomas, procederemos a informarles inmediatamente para que sean recogidos y asistir a su pediatra.

Señalar, que nos acogeremos a cualquier medida que se tome desde las administraciones competentes, siguiendo las directrices oficiales que sean marcadas durante el curso.

Mediante la firma de la presente, me comprometo a dar cumplimiento a las medidas expresadas y a cualquier otra que se establezca por el centro para la misma finalidad.

Fecha:

Firma:

3. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

- El personal del centro debe cooperar en la adopción de medidas preventivas y en el seguimiento de las recomendaciones establecidas en cada momento por las autoridades sanitarias.
- **El personal no pueden acudir con síntomas compatibles con COVID-19** o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- Mantener la distancia interpersonal obligatoria entre las educadoras.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar, de tocar superficies potencialmente contaminadas o haber realizado un contacto directo prolongado con los niños. Cada lavado ha de durar aproximadamente 40 segundos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con tapa y pedal. Si no dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Desinfectar los zapatos en una alfombra con líquido higienizante en la entrada al centro.
- Se **evitará la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as** que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. **Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha, la persona cuidadora deberá llevar mascarilla higiénica.**

- Todo el personal que trabaje en el centro se desinfectará el calzado en las alfombras ubicadas en los accesos al centro.
- **Por parte del personal el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento en la interacción con los niños**, incluido en el momento de las comidas, y en todas las situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal con otros trabajadores y con familiares de los niños.
- Se utilizarán **guantes desechables solamente para los cambios de pañal** siguiendo las normas para ponerlos y quitarlos.
- En el caso de las trabajadoras, **se recomienda llevar el pelo recogido** y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- Se utilizará ropa de trabajo adecuada a la actividad: babi o casaca y calzado exclusivo para el centro. Lavar y desinfectar a diario a alta temperatura.
- Durante este curso y para poder mantener las aulas burbuja, no se podrán realizar actividades de gran grupo (Navidad, Carnaval...).

EN CASO DE CONTAGIO:

- B) Cuando una persona trabajadora manifieste síntomas compatibles con COVID-19** en su puesto de trabajo como:
- Temperatura mayor o igual a 37°C
 - Síntomas respiratorios como la tos o sensación de falta de aire, dolor de garganta.
 - Diarrea u otros síntomas que se asocien con la enfermedad.
- **O para comunicar si ha tenido contacto estrecho** con un caso en su domicilio (familiar o conviviente) no acudirá al centro de trabajo y lo comunicará al responsable del centro. Contactará con su médico de familia y permanecerá en casa, desde donde recibirá las adecuadas instrucciones a seguir.

B) Confirmación de contacto de riesgo en un profesional o en el entorno familiar directo de un menor:

En este caso se deberá proceder a:

- Identificar los contactos de riesgo del afectado en el centro, educadores, niños del grupo y resto de personal.
- Suspender su asistencia durante el tiempo que aconseje el médico de familia.
- En caso de que no se pueda garantizar la estanqueidad de los grupos, la medida deberá extenderse a todos los grupos que puedan haber tenido contacto con el afectado y, si es necesario, a todo el Centro.
- Para reincorporarse al puesto, será necesario presentar informe de seguimiento médico realizado.

- Los espacios utilizados por el grupo deberán ser desinfectados y ventilados adecuadamente.

C) Cuando un trabajador detecte síntomas sospechosos de COVID-19 en un menor durante la estancia en el centro.

Actuaciones:

- Aislamiento del menor en el espacio preparado para tal fin que será el despacho de dirección que cuenta con ventilación y papelera de pedal.
- Avisar a la familia para que lo recoja a la mayor brevedad posible.
- Aislamiento del grupo.
- Comunicar a los servicios sanitarios para la activación del protocolo vigente.
- Comunicación a las familias.

En este sentido, además de los síntomas respiratorios (pseudogripales), se deberá atender a las últimas evidencias sobre otro tipo de síntomas de infección por coronavirus en la edad pediátrica (enfermedades gastrointestinales, diarrea, vómitos, erupciones en la piel, etc.).

4. PROTOCOLO PARA EL COMEDOR.

- En nuestro centro educativo donde hay un único turno de comidas, se podrá ampliar a dos turnos para facilitar la distancia social entre los usuarios

- Cada grupo estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Habrá distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de los grupos.

- Se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de estos grupos haya una distancia de 1,5 metros.

- El acceso a las instalaciones deberá de ser de manera ordenada, se establecerá distintos horarios de entrada y salida y por diferentes puertas, de tal manera que no se produzcan aglomeraciones ni interacciones entre los componentes de diferentes turnos y diferentes grupos.

Resultando la siguiente distribución:

AULAS	COMEDOR	HORARIO	PUERTA
Aula bebés	Zona de	A demanda	Aula

	alimentación en su aula		
Aula 2	Comedor infantil	12:50h	Comedor
Aula 3	Comedor infantil	12:40h	Comedor
Aula 4	Comedor infantil	12:30h	Comedor

- Se mantendrán, en la medida de la posible, las puertas abiertas, para evitar tocar las manivelas y las ventanas para favorecer la ventilación de los espacios.

- Contaremos con una papelera con tapa y pedal.

- Se colocarán carteles informativos con las medidas higiénicas tomadas y aquellas que se deben cumplir.

- Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:

- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio).

- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.

- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2020-2021.

Contaremos con LA COORDINADORA DEL COMEDOR ESCOLAR MUNICIPAL DÑA. NURIA PULPÓN que será la responsable de comedor y será la encargada de recepcionar al catering, supervisar todos los protocolos sanitarios de recepción de alimentos (control de temperaturas, comidas testigos, análisis de agua, etc.) así como será responsable de servir las comidas. Para la al finalizar se encargará de la limpieza y desinfección de los

enseres de comedor: platos, cubiertos y mesas de acero inoxidable, quedando para la limpiadora del centro la limpieza de mesas, sillas, suelos, etc.

5. PROTOCOLO DE LIMPIEZA

PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.

- Asegurarnos de la desinfección del edificio exterior e interior, así como el mobiliario, equipos de trabajo, etc. según las recomendaciones de las autoridades sanitarias, administrativas y gubernamentales competentes y previa apertura de las instalaciones.
- **Se utilizarán desinfectantes como disoluciones de lejía** (en proporción 1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucidas autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Las dependencias se limpiarán **al menos una vez al día** y renovaremos el aire según normativa de prevención de riesgos laborales (30m cúbicos por hora trabajadora según Real Decreto 487/1997).
- **Habrà un refuerzo en la limpieza** diaria de las instalaciones: superficies, espacios de trabajo, suelos, puertas, mobiliario, manivelas, teléfonos, equipos informáticos..., atendiendo a lo establecido por Orden Ministerial 399/2020.
- Se utilizarán **objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla**. Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura. Son suficientes 60º centígrados. En este curso el alumnado no traerá cojín para el aula.
- Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión y que se recomienda ventilar frecuentemente para evitar contagios, ya que en estas edades está contraindicado el uso de mascarilla. En nuestro centro, **al carecer de ventanas en las aulas, ya que son puertas con cristales, no se puede ventilar por la seguridad de los niños (se salen del aula). Por todo esto, el patio estará delimitado para cada aula, para un mayor control de seguridad de los niños.**
- Tras el cambio de pañal **se desinfectará el cambiador entre alumnos**, o se utilizará un cambiador personal desechable para cada uno de ellos.

- En cada espacio del centro habrá dispensadores de gel hidroalcohólico desinfectantes.
- Se provisionará **de papeleras con tapa y pedal** para la recogida de todo tipo de residuos generados por el personal y el alumnado.
- **Se debe vigilar la limpieza de papeleras**, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- **En el comedor la higiene será muy rigurosa.** Tras su uso, se limpiarán y desinfectarán las superficies. Es imprescindible la instalación de un lavavajillas para una mayor higiene.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CENTRO

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos. Los pañales serán embolsados individualmente y serán desechados en papeleras protegidas con tapa y accionadas por pedal con bolsa de cierre.
- **Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee, sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.**
- En caso de que **un trabajador presente síntomas** mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso **aislar el contenedor donde haya depositado los pañuelos** u otros productos usados. **Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre.**